



# CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos  
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6

¡NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER!

## EL MOVIMIENTO DE MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL MAGDALENA MEDIO LEVANTA LA VOZ PARA DENUNCIAR

Hoy 25 de noviembre, día internacional de la no violencia contra la mujer, desde la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, vemos con preocupación la aguda situación de violencia y de las crecientes brechas de género que complejizan más el acceso pleno y efectivo a los derechos fundamentales de las mujeres de la Región del Magdalena Medio.

Según la Organización de las Naciones Unidas – ONU -, 1 de cada 3 mujeres han sufrido algún tipo de abuso a lo largo de su vida. Asimismo, al menos un tercio de la población femenina del mundo es víctima de violencia física o sexual. En Colombia, la tasa de violencia contra la mujer es alarmante. Con corte de octubre de 2021, el índice de violencia de género incrementó un 30% en comparación con el año anterior. La tasa de feminicidios, según reportes de Medicina Legal, al mes de julio se halló en 44 casos. Esto, significaría un incremento de aproximadamente un 10% con relación a las cifras del 2020.

Sumado a esta situación, la crisis por la pandemia Covid-19, ha permitido evidenciar las graves falencias del gobierno nacional y de las diferentes administraciones locales y distritales no sólo en lo que concierne a servicios públicos, políticas sociales y derechos fundamentales de los colombianos, sino también a las políticas de género y las acciones en términos de protección a la mujer. En 2020 en medio de la cuarentena obligatoria, la línea de violencia intrafamiliar recibió entre marzo y octubre 18.864 casos, de los cuales el 94% fue denunciado por mujeres. Además, entre marzo y noviembre de 2020, las mujeres denunciaron casos de violencia de pareja, observándose un aumento del 53,8% respecto al 2019.

Igualmente, la Pandemia ha acentuado las brechas sociales y de género provocando que las mujeres nos veamos afectadas de forma diferenciada y que nuestro cuerpo y nuestra salud mental se haya visto gravemente impactada.

Por otra parte, en hechos más recientes ocurridos en el Distrito de Barrancabermeja, tenemos conocimiento de que dos mujeres han sido agredidas sexualmente sólo en lo que va del mes de noviembre, según información de la Secretaría de las Mujeres y la Familia. No obstante, CREDHOS ha recibido declaraciones de otra situación presentada el día 03 de noviembre, en donde un hombre quien se movilizaba en una motocicleta Bóxer de color oscuro en inmediaciones del sector conocido como "la 36", acosó sexualmente a una mujer.

Desde CREDHOS, vemos con preocupación estas situaciones que ponen en peligro la integridad de las mujeres y que son el reflejo del crecimiento de acciones violentas, presuntamente sistemáticas, en contra de la población femenina de Barrancabermeja y la

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: [corporacionregionalparaladefen@gmail.com](mailto:corporacionregionalparaladefen@gmail.com)

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - [https://twitter.com/Credhos\\_Paz](https://twitter.com/Credhos_Paz)

Barrancabermeja, Colombia



# CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos  
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6

Región; Igualmente, estos casos presentados en noviembre son sólo la punta del *iceberg*, en el año 2021 las mujeres del distrito hemos sido violentadas de múltiples formas.

A saber, la Corporación CREDHOS desde el mes de enero hasta la fecha, ha atendido mujeres del Magdalena Medio, quienes han sufrido vulneraciones hacia su integridad. En este orden de ideas, tenemos registro de 3 casos de mujeres víctimas de lesiones personales (golpes). También, 4 casos de abuso de autoridad por parte de las Fuerzas Policiales y el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, en el marco de la protesta social y los desalojos a asentamientos humanos. Asimismo, se evidenciaron 4 casos de acto sexual abusivo, dentro de lo que destacamos que 3 son menores de edad. En lo relacionado con violencia intrafamiliar hacia mujeres, tenemos registro de 6 casos. Sumado a esto, tenemos conocimiento y documentación de 3 casos de violencia de género, dentro de los cuales se halla una mujer de la comunidad LGBTIQ.

Por otra parte, CREDHOS atendió 54 casos de mujeres víctimas de negación a los servicios de salud, 152 mujeres víctimas del conflicto armado a quienes no se le realizó cumplimiento efectivo de la ley 1448, 31 casos de amenazas en donde 3 fueron hacia personas de la comunidad LGBTIQ, 4 casos de privación ilegal de la libertad, 39 casos de afectación jurídica a los derechos fundamentales (2 hacia personas de la comunidad LGBTIQ) y 14 casos de quebrantamiento al debido proceso.

La Corporación CREDHOS desde su Red de Derechos Humanos del Magdalena Medio, y en conjunto con organizaciones femeninas con incidencia en los diferentes municipios de la Región, conformó la Coordinación Regional de Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos CORMULMAG, en donde se ha generado un espacio de incidencia política regional para la prevención de violencias basadas en género, la promoción de políticas públicas de género y diversidad sexual, así como la lucha por el reconocimiento y la efectiva garantía de nuestros derechos fundamentales.

Asimismo, es preciso comunicar a la opinión pública que, desde hace varios meses CREDHOS se encuentra desarrollando su política interna de género, con el propósito de generar un espacio en donde las mujeres de la base social, trabajadoras, practicantes, pasantes y voluntarias podamos sentirnos plenamente seguras para desarrollar nuestra labor en la defensa de los Derechos Humanos y nuestros derechos como mujeres.

La Coordinación Regional de Mujeres CORMULMAG, la Asociación de Mujeres y Madres Constructoras de Paz del Magdalena Medio y la Asociación de Mujeres Extraordinarias ASOMUEX de la comuna 5 de Barrancabermeja, hacemos un llamado a la Alcaldía Distrital para que ejecute acciones efectivas en pro de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. La impunidad, es una de las causas principales del incremento las formas de violencia a las que nos vemos sometidas, muchas veces, por nuestro género. Por esto,

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: [corporacionregionalparaladefen@gmail.com](mailto:corporacionregionalparaladefen@gmail.com)

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - [https://twitter.com/Credhos\\_Paz](https://twitter.com/Credhos_Paz)

Barrancabermeja, Colombia



# CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos  
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6

requerimos garantías para nuestra seguridad y la protección de nuestra integridad y salud tanto física como mental.

También, exigimos al Ministerio Público que haga efectiva las rutas de protección dirigidas hacia las mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos, del territorio y la vida digna. Particularmente, hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo para que establezca una atención especial a la población femenina víctima de violencia intrafamiliar toda vez que, en la actualidad no se evidencia una profesional encargada específicamente de esta problemática.

Solicitamos a la Policía Nacional, el cumplimiento de las medidas de protección en los casos de violencia y amenazas contra las mujeres. A la Fiscalía, investigar los graves hechos de violencias basadas en género, incluyendo información precisa sobre avances en la justicia respecto a feminicidios presentados en el Distrito. Las organizaciones de Derechos Humanos y los diferentes movimientos de mujeres, necesitamos respuesta sobre las denuncias presentadas, ya que hoy percibimos por parte de la Fiscalía silencio absoluto.

Además, exigimos que a la institucionalidad evitar la revictimización a la que se ven sometidas las mujeres en el momento en que realizan la denuncia. Tenemos conocimiento de casos en los que funcionarios públicos han hecho comentarios despectivos y denigrantes en contra de las mujeres víctimas.

A las Entidades Prestadoras de Salud EPS, les recordamos que están en la obligación de ofrecer tratamientos psicológicos en pro de la salud mental y brindar atención primaria en salud cuando las mujeres hayan sido víctimas de violencia física y/o sexual.

Es indispensable que la administración distrital de la mano de la Secretaría de las Mujer y la Familia realice procesos de prevención y promoción desde y con las mujeres del distrito descentralizando sus labores y procurando evitar caer en un trabajo únicamente de recepción de denuncias.

Creemos firmemente que, es posible la construcción de políticas sociales que superen las barreras de género y las desigualdades entre hombres y mujeres, siempre y cuando estas sean construidas con las comunidades y propendan por la no revictimización y la eliminación de conductas machistas culturalmente aceptadas.

¡No más violencia, queremos vida digna!

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad.

25 de noviembre de 2021.

Barrancabermeja

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: [corporacionregionalparaladefen@gmail.com](mailto:corporacionregionalparaladefen@gmail.com)

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - [https://twitter.com/Credhos\\_Paz](https://twitter.com/Credhos_Paz)

Barrancabermeja, Colombia